

| FORMACIÓN | | | |
|--|----------------------|-------------|------------------|
| CURSOS DE FORMACIÓN | PUNTOS POR CADA HORA | Nº de HORAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
| Cursos de formación organizados por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. | 0,035 | | |
| Cursos relacionados con la prevención de Riesgos Laborales realizados por el/los servicios de prevención contratados por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. | 0,035 | | |
| Cursos realizados y certificados por otras administraciones públicas que no sea por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. | 0,02 | | |
| PUNTUACIÓN TOTAL: | | | |
| INDICAR LA DENOMINACIÓN DE LOS CURSOS: | | | |

| INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |
|---|
| <p>Conforme establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que el AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA es el responsable del tratamiento de sus datos, los cuales serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal llevados a cabo por la entidad.</p> <p>Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA en la siguiente dirección: Avda. de las Tirajanas nº 151, 35110, Vecindario. Contacto Delegado de Protección de Datos: DPO@santaluciaqc.com</p> <p>Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es).</p> <p>Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en DPO@santaluciaqc.com.</p> |

En Santa Lucía de Tirajana, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____ D.N.I.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

En Santa Lucía de Tirajana, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE POR SUPLENCIA (P.D. 2024-4659, 02/08/2024), Julio Jesús Ojeda Medina.

155.452

ANUNCIO

3.441

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 4812, de fecha 12 de agosto de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, una (1) plaza de MONITOR/A SERVICIO A LA COMUNIDAD - MONITOR/A EMPLEO, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Monitor de Servicios a la Comunidad - Monitor de Empleo, por el sistema de CONCURSO, a Doña IRELIN SUNDT SANZ con DNI ***5781***, como Monitor de Servicios a la Comunidad-Monitor de Empleo, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2457, puesto número 2950, adscrita al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de MONITOR SERVICIO A LA COMUNIDAD - MONITOR DE EMPLEO, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a Doña IRELIN SUNDT SANZ, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA MONITOR SERVICIO A LA COMUNIDAD - MONITOR DE EMPLEO, GRUPO/SUBGRUPO C/C2- PERSONAL LABORAL FIJO.

| ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|------------|--------------|---------------------|------------------|
| 1 | ***3420*** | PEREZ OJEDA | BENEDICTO LUIS | 5,000 |
| 2 | ***0264*** | DIAZ HERRERA | VERONICA DEL CARMEN | 4,800 |
| 3 | ***8131*** | LOPEZ PEREZ | ADELA MARIA | 4,590 |
| 4 | ***1571*** | FEITO ALONSO | PAULINO | 3,100 |

En Santa Lucía de Tirajana, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

154.472

ANUNCIO

3.442

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 4810, de fecha 12 de agosto de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, tres (3) plazas de MONITORES/AS, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Monitores/as, por el sistema de CONCURSO, a Doña SONIA EDUVIGIS VEGA SANTANA, con DNI ***3702***, como Monitora, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2460, puesto número 2953, adscrita al Servicio de Infancia y Familia.